

Oficializan la IV Convención Nacional de Finanzas, a realizarse en la ciudad de Cajamarca

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 012-2007-EF/93.01

Lima, 3 de agosto de 2007

VISTO: La Carta Nº 135-2007-JDCCPP de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, solicita la oficialización de la "IV Convención Nacional de Finanzas", que se llevará a cabo en la ciudad de Cajamarca, los días 16, 17 y 18 de agosto de 2007;

Que, por Resolución Ministerial Nº 239-2005-EF/10 se ha delegado en el Contador General de la Nación, la facultad de aprobar los Estatutos de los Colegios de Contadores Públicos y oficializar seminarios, congresos, cursos y otros relacionados con la Contabilidad que organicen la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y sus Colegios de Contadores Públicos Departamentales; y,

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 239-2005-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Oficializar la "IV CONVENCION NACIONAL DE FINANZAS", que se llevará a cabo en la ciudad de Cajamarca, los días 16, 17 y 18 de agosto de 2007, organizada por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
Contador General de la Nación